



DATOS DE LA NORMA INTERNA			
HOMOCLAVE	CLASIFICACIÓN	FECHA DE EMISIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA EMISORA
SCT-NIS-0288	Sustantiva	24/11/2003	Dirección General de Autotransporte Federal
NOMBRE DE LA NORMA INTERNA			
103-6099, Respecto a los criterios relativos a dar de baja en forma voluntaria la licencia federal del conductor o alguna de sus categorías.			

DIAGNÓSTICO DE LA UNIDAD RESPONSABLE
<p>El 25 de febrero de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "ACUERDO por el que se establecen las categorías de la licencia federal de conductor atendiendo al tipo de vehículo y clase de servicio que se presta, así como los requisitos para su obtención", mismo que prevé modificaciones a las categorías de Licencias Federales de Conductor, así como la presentación de datos y documentos, estableciendo los requisitos que el interesado deberá cumplir para realizar el trámite de expedición, renovación, cambio de categoría, categoría adicional o duplicado de la Licencia Federal de Conductor por medios electrónicos.</p> <p>El 1 de abril de 2022 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "ACUERDO por el que se establecen las Reglas de Carácter General para la instrumentación de la Licencia Federal Digital en los diversos modos de transporte de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes", por otra parte, la Dirección General de Autotransporte Federal actualizó el procedimiento "Obtención de la Licencia Federal Digital de Conductor de Autotransporte Federal" CÓDIGO: PTLFDC-P01 REV.2, dando origen a la eliminación del procedimiento "Baja de la Licencia Federal de Conductor" en diciembre de 2021.</p> <p>Por lo anterior, y tomando en consideración la actualización realizada para la obtención de la Licencia federal digital de conductor, así como la eliminación del procedimiento de esta Unidad Administrativa propone la eliminación de la norma en análisis por parte del grupo de trabajo.</p>

RESULTADO DEL DIAGNÓSTICO			
ELIMINACIÓN	CANCELACIÓN	PERMANENCIA SIN CAMBIO	ACTUALIZACIÓN/MEJORA
<input type="checkbox"/> FALTA DE FUNDAMENTACIÓN <input type="checkbox"/> FALTA DE MOTIVACIÓN <input type="checkbox"/> POR DESREGULACIÓN <input checked="" type="checkbox"/> POR SIMPLIFICACIÓN <input type="checkbox"/> POR CONSOLIDACIÓN <input type="checkbox"/> PÉRDIDA DE VIGENCIA	<input type="checkbox"/> POR REGISTRO ERRÓNEO <input type="checkbox"/> POR SER NORMAS EXTERNA <input type="checkbox"/> POR NO SER UN DOCUMENTO NORMATIVO <input type="checkbox"/> POR DUPLICIDAD	<input type="checkbox"/> ES NECESARIA <input type="checkbox"/> CUMPLE CON LOS CRITERIOS DE CALIDAD REGULATORIA <input type="checkbox"/> NO GENERA CARGAS ADMINISTRATIVAS INNECESARIAS <input type="checkbox"/> NO SE CONTRAPONA CON OTROS ORDENAMIENTOS	TIPO DE MODIFICACIÓN <input type="checkbox"/> DE FONDO <input type="checkbox"/> DE FORMA

RESPONSABLES DEL DIAGNÓSTICO		
NOMBRE Y CARGO	FIRMA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
Lic. Armando Espinosa Téllez Director de Trámites de Servicios de Autotransporte Federal		 Lic. Jorge Sánchez Núñez. Director Ejecutivo Normativo de Permisos de Autotransporte Federal.

FECHA DE ELABORACIÓN:	21/06/2023
-----------------------	------------